## I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 5 6 0/ CONCÓN. 1 1 MAR 2015

## LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS

Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, La Ley Nº 19.424 que creó la Comuna de Concón, la sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

## TENIENDO PRESENTE:

Ord. N° 166 de DIDECO de fecha 20.02.15. Certificado de Disponibilidad N° 92, Programa Habitabilidad y la decisión Alcaldicia.

## DECRETO

- 1.- RATIFÍQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios desde el 23 de febrero al 23 de abril de 2015 y/o hasta cuando termine las obras asignadas a D. RICHAR CAMILO DEVIA FERNANDEZ, RUT se Honorarios por las labores a realizar ascienden a la suma de \$500.000, impuesto incluido, los que se pagaran en 2 cuotas; la 1° cuota \$250.000 al finalizar los trabajos indicados en 2 de las 5 viviendas y la 2° cuota \$250.000 al concluir los trabajos en las 5 viviendas, para desempeñarse como ELECTRICISTA EN EL PROGRAMA HABITABILIDAD.
- 2.- El Contrato que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 114- 05-13 PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Z MARCHANIA CON MODEL GOOD

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VŒF/vcf DISTRIBUCIÓN:

GEODETA DIA MINU

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO